



## Disposición N° 09/2019.-

Neuquén, 27 de febrero de 2019.-

### VISTO,

Que la **División de Enfermería** cuenta con vacantes por jubilación y traslados de Enfermero Profesional (E2T) y Licenciado en Enfermería para cubrir (E2P).

### CONSIDERANDO,

Que es un lineamiento de Recursos Humanos dar prioridad a los interesados de los diferentes efectores dependientes de la Subsecretaría de Salud que cumplan con el perfil requerido.

Que se encuentra en vigencia el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS); el cual en su Artículo N° 17 establece que los ingresos al SSPP serán mediante régimen de Concurso,

Que la Disposición N° 271/04 de la Subsecretaría de Salud aprueba el cuerpo normativo que rige la selección interna y externa de personal, para la cobertura de cargos.

Que debe dictarse la norma legal correspondiente.

**POR ELLO, Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

**EL DIRECTOR  
DEL HOSPITAL HORACIO HELLER**

**DISPONE**

**ART. 1º: LLAMAR A SELECCIÓN INTERNA AL SISTEMA DE SALUD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, para cubrir cargos vacantes de Licenciado en Enfermería (E2P) y Enfermeros Profesionales (E2T) para la División de Enfermería del Hospital Horacio Heller.**

### ART 2º: DE LOS REQUISITOS:

#### a) Requisitos Generales:

- 1) Pertenecer a la Planta de la Subsecretaría de Salud, con una antigüedad de dos (2) años en el último destino a la fecha de cierre de inscripción. Se excluye cualquier otro tipo de vínculo laboral.
- 2) No podrán inscribirse quienes estén comprendidos dentro de alguno de los impedimentos señalados para el ingreso a la Administración Pública Provincial, según Art 17º del CCT – Ley 3118.

#### b) Requisitos Específicos:

- 1) Poseer título de Licenciado/a en Enfermería o Enfermero/a otorgado por organismos educativos Nacionales, Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. (Excluyente)



- 2) Poseer Matrícula Provincial Vigente. (Excluyente)
- 3) Ocupar el Puesto de Licenciado Enfermería o Enfermero Profesional de Categoría PF /TC según CCT, con una antigüedad mínima y continua de dos años en el cargo con una antigüedad mínima y continua de dos años en el cargo.
- 4) No encontrarse usufructuando Artículo 58 b) del CCT Ley 3118 o con adecuación horaria/tareas al momento del cierre de la inscripción.
- 5) No encontrarse en condiciones de acceder a la jubilación dentro de los próximos 3 años (no excluyente)

### ART 3° REGIMEN LABORAL

Régimen laboral 40 hs. Semanales. Turnos Rotativos, Franco no Calendario y Turno Noche. (según CCT Ley 3118)

Disponibilidad para realizar las actividades correspondientes al cargo que le sean asignadas según necesidades del Servicio.

### ART 4° DE LA INSCRIPCION:

- Solicitud con todos los datos de identificación del postulante, cargo para el que se postula y descripción de las motivaciones que impulsan a inscribirse.
- Certificación emitida por el área de RRHH/Personal del Hospital, con:
  - o Establecimiento en el que presta servicio, Número de Empleado, categoría de revista y antigüedad.
  - o Planilla de asistencia de los dos últimos años. (Infermando adecuaciones de Horario y/o tareas si las hubiera)
- Curriculum Vitae completo con las certificaciones correspondientes a los antecedentes educacionales y/o laborales correspondientes (fotocopia DNI, Matrícula, Títulos).
- Evaluación de desempeño del Jefe inmediato superior de los últimos dos años (Excluyente)
- Toda la documentación deberá ser presentada en sobre cerrado, en la Oficina de Personal del Hospital Horacio Heller de 9 a 14 hs, sito en calle Godoy y Lighuen, Neuquén – CP 8300.

**ART 4° PERIODO DE INSCRIPCION:** A partir del **27 de febrero al 14 de marzo de 2019**, en la Oficina de Personal del Hospital Horacio Heller de 9 a 14 hs, sito en calle Godoy y Lighuen, Neuquén – CP 8300

**ART 5° DEL TRIBUNAL DE TACHAS:** Se realizará el **18 de marzo del 2019, a partir de las 09.30 hs.** en el Hospital Horacio Heller.

Será integrado por:

Titular	Suplente
Sra. Verónica Rojas	A designar
Lic Graciela Rodríguez	A designar
Lic Racedo Beatriz	A designar
Representante de la Subs. De Salud	A Designar
Representantes gremiales: a designar	




**ART 6° DEL JURADO:** El Jurado se reunirá en las instalaciones del Hospital Horacio Heller, **el 21 día de marzo de 2019 a partir de las 09 Hs.**

El Jurado será integrado por:

<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
Lic Norma Graciela Castro	A designar
Lic Nelson Quilacan	A designar
Enf Natalia Neira	A designar
Lic Patricia Balda	A designar
Representante de la Subs. De Salud	A designar
Representantes gremiales: a designar	

**ART 7° MECANISMO DE SELECCIÓN:** Consta de dos instancias, examen escrito semiestructurado y entrevista, las cuales se llevarán a cabo el día **21 de marzo del 2019, a las 09.00 Hs** en el Hospital Horacio Heller. El examen deberá ser aprobado con el 50 % del puntaje asignado de acuerdo a lo estipulado en la Disposición Nro. 271/04.

**ART 8° GÍRESE A LA SUBSECRETARIA DE SALUD,** para su conocimiento y aval, **COMUNÍQUESE** y cumplido archívese.



Dr. Víctor A. Noli  
Hospital Horacio Heller  
Director Ejecutivo